



Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES 2019

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados socios y socias:

Espero que os encontréis bien y que estéis capeando de la mejor manera posible la situación que estamos viviendo. Afrontamos un curso lleno de incertidumbres, pero DAMA aspira a ser algo sólido en lo que podáis apoyaros. El trabajo del equipo de DAMA en los últimos años ha servido para consolidar nuestra entidad y poder ofrecernos a los autores y autoras una seguridad que a día de hoy se hace más necesaria que nunca.



Miremos un momento al pasado, al año 2019. Es el año en que la palabra que ha definido DAMA ha sido PROGRESO. Se ha progresado en la gestión y defensa de los derechos de los autores audiovisuales. Se ha progresado en el desarrollo de actividades para la promoción, formación de los socios y, con especial atención, a las de carácter asistencial.

A lo largo de sus 20 años de andadura DAMA ha trabajado para convertirse en lo que es hoy, la entidad de gestión de referencia del audiovisual. Ha habido momentos complicados, travesías en el desierto, que han servido para fortalecer la Entidad y alcanzar la confianza del colectivo autoral audiovisual y la de las entidades de gestión internacionales.

Esto se ha conseguido gracias a la dotación de los medios técnicos más innovadores en el sistema de gestión y la incorporación de profesionales en la administración de derechos de propiedad intelectual, que han contribuido a la consolidación del modelo de recaudación y reparto de los derechos de autor. Un modelo también reforzado en las relaciones con los usuarios del repertorio. DAMA ha sabido siempre adaptarse a los constantes cambios, lo que ha sido decisivo en la consecución de buenos resultados.

Igualmente, importante para nuestra entidad es la formación y promoción de los autores audiovisuales, a través de la colaboración con diversas instituciones y asociaciones en

actividades. Los proyectos conjuntos con el sindicato ALMA, la asociación de directores ACCIÓN, 70 Teclas o ATRAE y también con los festivales como CIBRA, CANS o NANTES son parte de nuestras señas de identidad.

A las actividades propias de DAMA, tan existosas como LOS MARTES DE DAMA, DAMA AYUDA y DAMA AYUDA SERIES, se suman DAMA CORTOS y los PODCASTS DE DAMA. La finalidad de estas iniciativas es favorecer el desarrollo creativo de los autores noveles y contribuir a que los profesionales audiovisuales encuentren un marco en el que conocer las novedades de los diferentes ámbitos del sector audiovisual.

Si hay una novedad de calado, ha sido la implementación del Plan ayuda social de DAMA, que con ayudas como financiación de materia óptico y audífonos, por nacimiento o adopción de hijo/a, tratamientos terapéuticos y ayudas ante situaciones de emergencia económica y social, queda constatado que es un firme propósito de la Entidad ayudar a nuestros socios en su bienestar personal y profesional.

DAMA se ha constituido como una entidad sólida y plenamente adaptada a la realidad existente, desde la perspectiva de las nuevas formas de explotación del repertorio gestionado, así como en la protección ante cualquier situación de los socios.

Finalmente agradeceros en nombre del Consejo de Administradores y en el mío propio, la confianza depositada en nuestra Entidad.

Un afectuoso saludo,

Borja Cobeaga.

Presidente de DAMA.

ORGANIGRAMA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Borja Cobeaga Eguillor	Presidente
Paula Mariani Vázquez	Vicepresidenta
Carlos López García	Secretario General
Carlos Clavijo Cobos	Vocal, Comisión permanente
Ignacio Faerna García	Vocal, Comisión permanente
Joaquín Góriz Portella	Vocal, Comisión permanente
Olatz Arroyo Abaroa	Vocal
Begoña Ballester-Olmos Molins	Vocal
Verónica Fernández Rodríguez	Vocal
Ángeles González-Sinde Reig	Vocal
Josep LLurba Naval	Vocal
Susana López Rubio	Vocal
Francisco Javier Royo Fernández	Vocal
Benito Zambrano Tejero	Vocal

COMISIÓN DE FONDOS

Borja Cobeaga Eguillor
Paula Mariani Vázquez
Carlos López García
Begoña Ballester-Olmos Molins
Francisco Javier Royo Fernández
Roberto Jiménez Bozada
Verónica Fernández Rodríguez

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

César Martínez Herrada
Manuel Matji Tuduri
Herminia Páez Prado
Sonia Pastor Martínez

Víctor Romano Blasco
Carmen Pacheco Ronda
Marisa García Cortés

Director General
Directora de Socios
Directora de Administración

1. INFORME DE GESTIÓN

- 1.1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS
- 1.2. REPARTO DE CANTIDADES
- 1.3. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1.4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL
- 1.5. SOCIOS
- 1.6. FONDO ASISTENCIAL Y PROMOCIONAL
- 1.7. CONSEJO DE ADMINISTRADORES
- 1.8. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

2. CUENTAS ANUALES

- 2.1. BALANCE
- 2.2. CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 2.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- 2.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 2.5. MEMORIA ECONÓMICA

3. INFORME DE AUDITORÍA

1. INFORME DE GESTIÓN

1.1 RECAUDACIÓN DE DERECHOS

TIPO DE USUARIO	2019	2018	VARIACIÓN
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	3.769.841,67 €	55,07%
Copia privada	3.478.934,32 €	2.106.366,14 €	65,16%
Derechos del extranjero	758.960,76 €	448.136,66 €	69,36%
Empresas de transporte	251.490,00 €	95.730,00 €	162,71%
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	31,92 €	4080,29%
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	8.119.473,32 €	54,77%
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	501.027,38 €	229,37%
Préstamo público	11.177,17 €	778,47 €	1335,79%
TOTAL	24.564.338,27 €	15.041.385,56 €	

1.1.1 RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

La recaudación por copia privada obedece a la compensación a los titulares de derechos de propiedad intelectual por las reproducciones de sus obras que se realicen para fines privados y no lucrativos, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Tras el cambio en el sistema de compensación equitativa de 2017, por el que los fabricantes e importadores de equipos, aparatos y soportes son quienes realizan el importe a satisfacer, DAMA forma parte, junto con el resto de las entidades de gestión autorizadas en España, de Ventanilla Única Digital, asociación creada al amparo de la Ley para gestionar de una manera eficaz este derecho de remuneración.

La facturación total en el 2019 ha sido de 3.865.482,58 €. Esta cifra es disminuida por la dotación de una provisión del 10% para atender a las devoluciones y reembolsos establecidos en Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, resultando una recaudación final de 3.478.934,32 €.

En el 2018 la facturación total por copia privada ascendió a 3.059.087,94 €, y se aplicó una provisión mayor en espera de ver el importe de reembolsos solicitados en el primer año de funcionamiento del nuevo sistema, resultando la cifra llevada a reparto de 2.106.366,14 €. Una vez vencido el plazo de solicitud de reembolsos, se estima que en el año 2020 se podrá revertir un 65% de la provisión dotada en 2018.

El incremento de la facturación en el 2019 es debido a la incorporación de repertorio internacional, fundamentalmente, de Estados Unidos y guionistas de Reino Unido.

Dado que el 20% de las cantidades recaudadas por este concepto se destinan a actividades promocionales y asistenciales en beneficio de los socios, las entidades de gestión han visto como, de conformidad con las disposiciones legales, se ha podido desarrollar una importante labor encaminada a favorecer aún más los intereses de los asociados.

1.1.2 RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA.

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

Los operadores de televisión digital tienen como principal actividad la emisión de obras audiovisuales en sus diversos canales o plataformas de televisión.

Durante el 2019, la facturación en este sector ha experimentado una variación positiva de un **54,77%**, alcanzando la cifra de 12.566.466,29 € frente a los 8.119.473,32 € del ejercicio anterior.

Desde el pasado 2018, con la incorporación de los repertorios estadounidense e inglés, principalmente, la facturación a estos usuarios se ha incrementado notablemente debido al uso tan esencial que hacen en su actividad de las obras audiovisuales del repertorio de DAMA. Respecto al mencionado repertorio, ha sido en el 2019 cuando la facturación se ha realizado íntegramente, a diferencia de 2018 en el que se facturaron solo tres trimestres (ya que la facturación se realiza a trimestre vencido).

A lo anterior se añade que, de determinados usuarios, se han percibido ingresos por la regularización de cantidades de ejercicios anteriores.

La constante y sólida relación que DAMA mantiene con los operadores de televisión para el uso del repertorio propician la eficaz recaudación de derechos realizada.

b) EMPRESAS DE TRANSPORTE

Las empresas de transporte colectivo de viajeros realizan un uso del repertorio de DAMA a través de la comunicación pública de obras audiovisuales en los trayectos de desplazamientos de pasajeros.

El crecimiento logrado en la facturación a estos usuarios ha sido muy notable, pues se ha pasado de una facturación de 95.730,00 € durante el 2018 a la de 251.490,00 € en 2019, lo que se corresponde con un **162,71%** de variación positiva. Variación que se debe fundamentalmente, junto con el incremento en el repertorio gestionado tanto nacional como internacional, a la regularización de las cantidades pendientes de facturación de años anteriores, propiciado por las negociaciones constantes y los acuerdos alcanzados con estos usuarios en este ejercicio.

c) ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO

Abarcando una diversa tipología de usuarios, entre los sectores económicos que se encuentran en este apartado figuran la hostelería y restauración, cuyos principales representantes son FEHR (Federación Española de Hostelería y Restauración), y de hoteles y alojamientos turísticos, es CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos).

Se trata de un sector muy atomizado donde a su vez existe una gran representatividad por parte de las asociaciones sectoriales. DAMA continúa trabajando para conseguir acuerdos con estas asociaciones, pues se considera la mejor estrategia para lograr una cobertura óptima.

d) CINES Y ASIMILADOS

La proyección o exhibición de obras audiovisuales del repertorio de DAMA en salas de cines, festivales y similares, actividad propia de estos usuarios, da lugar a la correspondiente facturación por los derechos de autor generados a favor de los socios de la entidad.

La manifiesta tendencia en los últimos ejercicios de crecimiento constante se ha mantenido en el año 2019, ya que la cifra facturada ha sido de 5.845.748,79 € frente a los 3.769.841,67 € en 2018, lo que supone un incremento de un **55,07%**.

Este aumento tan significativo de la facturación anual se debe a que, a diferencia de la realizada en el año anterior en la que el repertorio estadounidense y británico facturado fue de tres trimestres (al igual que con otros usuarios, en marzo de 2018 se facturó el cuarto trimestre de 2017), en el ejercicio del 2019 la recaudación anual ha sido de los cuatro trimestres.

El desarrollo de sistemas y programas informáticos dirigidos a la mejora en el tratamiento de información del uso por los usuarios de las obras audiovisuales del repertorio gestionado por DAMA ha contribuido considerablemente a lograr una mayor eficiencia en la gestión.

e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

La remuneración generada a favor de los autores en las plataformas de video bajo demanda se produce por la puesta a disposición al público de obras del repertorio de DAMA.

Durante el 2019, la consolidación de los acuerdos con plataformas de video bajo demanda ha favorecido que la tendencia positiva iniciada años atrás se mantenga. De ahí que se haya logrado un incremento de un **229,37%**, con una facturación de 1.650.226,59 € en este ejercicio frente a los 501.027,38 € correspondientes al año 2018.

La estimación del consumo de obras audiovisuales en las plataformas digitales de VOD es claramente alcista y expansiva, por ello la prioridad desde DAMA es continuar las negociaciones con los usuarios para consolidar las relaciones y lograr la firma de acuerdos con las nuevas plataformas de VOD.

1.1.3 RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

En los últimos ejercicios la recaudación por los derechos generados en el extranjero correspondientes a socios de DAMA ha reflejado una tendencia ascendente. Este incremento se ha mantenido en el 2019 logrando un aumento del **69,36%**, al pasar de 448.136,66 € de facturación en 2018 a 758.960,76 €.

La incorporación de la obra de importantes autores nacionales al repertorio de DAMA y la correcta identificación, ayudados por las herramientas internacionales IPI e IDA, han propiciado este considerable incremento de la facturación.

1.2 REPARTO DE CANTIDADES

El reparto a los socios de DAMA por los derechos de autor recaudados ha experimentado un crecimiento sobresaliente, con un aumento de un **297** %. Se han repartido 14.720.845,28 euros más que en 2018.

Por tipología de usuarios, destacan principalmente las plataformas de video bajo demanda con un aumento del **1.146%** en este ejercicio, seguidas por los cines y asimilados con un **462%** y los operadores de televisión digital con un **231%**.

Durante el 2019 se ha iniciado el reparto de derechos de copia privada recaudados con el nuevo sistema puesto en marcha a mediados del 2017.

El aumento en la facturación realizada en el 2019 se traduce en unas cifras de reparto muy superiores con respecto al 2018 debido a la gradual ampliación del repertorio gestionado por las incorporaciones de las obras estadounidenses e inglesas y, principalmente, por su completa facturación a lo largo de este ejercicio.

TIPO DE USUARIO	2019	2018	VARIACIÓN
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	738.477,02 €	462%
Copia Privada	2.664.961,28 €	0,00 €	-
Derechos del extranjero	374.747,22 €	625.385,04 €	-40%
Empresas de transporte	78.963,10 €	38.631,65 €	104%
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	3.480.069,18 €	231%
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	71.661,42 €	1146%
TOTALES	19.675.069,59 €	4.954.224,31 €	

1.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO.

1.3.1 RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN.

Las diversas actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Jurídico, desde la propia Entidad y en colaboración con otras instituciones u organismos han sido las siguientes:

- a) La protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual y de gestión colectiva se ha ejercido desde DAMA así como en conjunto con otras entidades de

gestión, o en el marco de ADEPI (entidad que representa a la mayoría de las entidades de gestión nacionales).

- b) Solventar aquellas cuestiones que afectan a los socios en su relación con otras entidades de gestión respecto a los derechos recaudados y no repartidos, y demás cuestiones anexas que se ocasionan con la solicitud de cambio de entidad y alta en DAMA.
- c) Mantenimiento de una base de datos conjunta con SGAE para la identificación de las obras y los titulares administrados por cada entidad. Todo ello en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional del Servicio de Defensa de la Competencia.
- d) Resolución de conflictos de intereses entre autores socios de DAMA con miembros de otras entidades respecto de los porcentajes de autorías en las obras declaradas.
- e) Reuniones internacionales dentro del marco de la CISAC (Conferencia internacional de Sociedades de Autores y Compositores). Como parte de la CISAC se encuentra Writers & Directors Worldwide (W&DW), del que DAMA ha renovado su puesto en el Consejo de Administración en el 2019.

1.3.2 ASISTENCIA GRATUITA A SOCIOS.

Entre las actuaciones que se realizan en el marco del Departamento Jurídico se encuentra la asesoría gratuita a los socios de la Entidad. Esta asesoría consiste en la resolución de consultas relativas a su labor profesional y a la consecución de un marco legal que garantice sus intereses profesionales.

A lo largo del 2019 se atendieron un total de 274 consultas jurídicas, sobre los siguientes asuntos:

- a) Clausulado de contratos de cesión de derechos para su negociación con productoras y restantes titulares de derechos.
- b) Información sobre los derechos exclusivos y de remuneración de los autores.
- c) Información general sobre derechos y obligaciones legales como autor.
- d) Información sobre cuestiones tributarias.
- e) Información sobre derechos en el extranjero.
- f) Derechos morales y asesoramiento por plagio de obras.

1.3.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES FRENTE A USUARIOS DEL REPERTORIO

Los procedimientos judiciales iniciados durante el 2019 frente a los usuarios han sido:

- Salas de cine: 21 procedimientos.
- Operadores de televisión digital: 1 procedimiento

Aunque se sigue presentando una litigiosidad reducida, principalmente por la política de acuerdos y la eficiente gestión administrativa de DAMA, se ha producido un leve incremento en relación con el año 2018. Este incremento es causado por del aumento en la facturación

a los usuarios, que ocasiona pagos más elevados, dificultades en la gestión de cobro y que finalmente derivan en el inicio de procedimientos judiciales.

1.4 DEPARTAMENTO INTERNACIONAL.

En el 2019, al repertorio internacional gestionado por DAMA, se han unido las obras de las siguientes Entidades de Gestión extranjeras: entidad chilena "DYGA", Corporación de Directores y Guionistas Audiovisuales E.G.C.) y la entidad albanesa "FMAA" (The Collective Management Society/ The Forum for the protection of Audiovisual Authors).

En el siguiente cuadro figuran los acuerdos firmados por DAMA con entidades extranjeras:

ENTIDAD	PAÍS	SITUACIÓN
FMAA	Albania	Contrato recíproco
VG BILD-KUNST	Alemania	Contrato unilateral
VG WORT	Alemania	Contrato unilateral
ARGENTORES	Argentina	Contrato recíproco
DAC	Argentina	Contrato recíproco
AGWACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato unilateral
ASDACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato recíproco
LITERAR MECHANA	Austria	Contrato unilateral
VDFS	Austria	Contrato unilateral
AAS	Azerbaiyán	Contrato recíproco
DBCA	Brasil	Contrato recíproco
CSCS	Canadá	Contrato recíproco
DRCC	Canadá	Contrato recíproco
ATN	Chile	Contrato unilateral
DYGA	Chile	Contrato recíproco
DASC	Colombia	Contrato recíproco
KOSA	Corea	Contrato recíproco
DHFR	Croacia	Contrato recíproco
SAYCE	Ecuador	Contrato recíproco
UNIARTE	Ecuador	Contrato recíproco
LITA	Eslovaquia	Contrato unilateral
AVA / SAZAS	Eslovenia	Contrato recíproco
ZAVOD-AIPA	Eslovenia	Contrato recíproco
DGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
WGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
EAU	Estonia	Contrato unilateral
KOPIOSTO	Finlandia	Contrato unilateral
SCAM	Francia	Contrato recíproco
SACD	Francia, Bélgica, Mónaco, Canadá	Contrato recíproco
SOPE	Grecia	Contrato unilateral
LIRA	Holanda	Contrato unilateral

VEVAM	Holanda	Contrato unilateral
FILMJUS	Hungría	Contrato unilateral
SIAE	Italia	Contrato unilateral
DGJ	Japón	Contrato de representación en España
JWG	Japón	Contrato de representación en España
WGJ	Japón	Contrato recíproco
AKKA / LAA	Letonia	Contrato unilateral
LATGA-A	Lituania	Contrato unilateral
DIRECTORES	México	Contrato unilateral
HRB & ASOCIADOS	México	Contrato de representación en España y Europa
SOGEM	México	Contrato recíproco
ADACOM	Moldavia	Contrato recíproco
ZAPA	Polonia	Contrato recíproco
SPA	Portugal	Contrato unilateral
DIRECTORS UK	Reino Unido	Contrato recíproco
ALCS	Reino Unido	Contrato recíproco
DILIA	República Checa	Contrato unilateral
SSA	Suiza	Contrato recíproco
SUISSIMAGE	Suiza	Contrato recíproco
AuPO Cinema	Ucrania	Contrato recíproco
ALBAUTOR	ALBANIA	Contrato recíproco
AzDG	AZERBAIJAN	Contrato recíproco

La representación que DAMA ostenta de la práctica totalidad de las entidades de gestión a nivel internacional es el reflejo del crecimiento de la Entidad y su consolidación como entidad de referencia en la gestión de los derechos de autor de obras audiovisuales en España.

Además, como miembro de CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) órgano más representativo a nivel internacional de autores, de SAA (Sociedad de Autores Audiovisuales), o de W&DW (Writers and Directors Worldwide) está presente en las acciones dirigidas a proteger y promover los intereses de los creadores a nivel mundial.

1.5 SOCIOS.

Los autores audiovisuales que en el año 2019 han solicitado su alta en la Entidad para la gestión de sus derechos han sido un total de 190. Con fecha 31 de diciembre de 2019 el número total de los socios que integran DAMA es de 1.287.

El volumen de obras audiovisuales y cinematográficas también se ha incrementado considerablemente respecto al repertorio gestionado en 2018, logrando la cifra de 517.588, frente a la de 467.506 en 2018.

Los mencionados datos tanto del número de socios como las obras audiovisuales registradas en DAMA en 2019, son los más elevados de la historia de la Entidad.

El Departamento de Socios ha continuado con la labor de administrar la incorporación de los repertorios audiovisuales nacional e internacional, ayudado por las herramientas técnicas que ayudan a que la ardua tarea de gestionar un repertorio tan amplio se desarrolle con las mejores garantías. Mejora también propiciada por la incorporación de personal técnico al departamento, así como a la trazabilidad en el trabajo con los restantes departamentos de la Entidad.

1.6 CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA es el órgano de representación y gestión de la Entidad. Durante el año 2019 se han celebrado reuniones trimestrales en las que se han atendido todas las cuestiones relativas a la administración de la Entidad, entre los que se encuentran los siguientes:

- Control de la estructura organizativa e institucional de la Entidad y comprobación del correcto desarrollo y ejecución de los acuerdos y pautas establecidas por la Asamblea General de Socios.
- Seguimiento e inspección del desarrollo económico- financiero y administrativo de DAMA, así como conocimiento y ratificación de las actividades y proyectos aprobados por la Comisión Gestora de Fondos relativos a actividades promocionales y asistenciales.
- Revisión del proceso de recaudación de los diferentes usuarios del repertorio gestionado, y que los repartos trimestrales realizados a los socios y a las entidades de gestión extranjeras se realizan de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Valoración de las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en el ámbito judicial, los dictámenes o decisiones de organismos públicos y las resoluciones a nivel legislativo que puedan afectar a aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y de gestión colectiva.
- Las relaciones institucionales con las restantes entidades de gestión nacionales se han continuado desde dos planos diferentes, en el avance en la gestión colectiva y en la colaboración para la resolución de conflictos surgidos como consecuencia de dicha actividad.
- Seguimiento del proceso de uso del repertorio de la Entidad por los diferentes usuarios de este (operadores de televisión digital, salas cinematográficas, restauración, hostelería, transporte de viajeros, etc.) en cuanto a facturación, reparto, así como a las negociaciones con los nuevos usuarios que van surgiendo para alcanzar los correspondientes acuerdos por la utilización del repertorio audiovisual de DAMA.
- Conocimiento de la labor de representación a nivel internacional de los socios de DAMA para la recaudación de sus derechos de autor en el extranjero, así como de la

que se produce en España a favor de las Entidades de las que tenemos representación.

- Asistencia a reuniones y actos con organismos e instituciones públicas en actividades dirigidas a la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Acordar la admisión de los autores que solicitan su incorporación en la entidad y de sus correspondientes repertorios, así como la baja de aquellos socios que la piden.

1.7. FONDO SOCIAL Y ASISTENCIAL.

1.7.1. PATROCINIO FESTIVAL MIM SERIES 2019.

MIM SERIES, es un festival dedicado a la ficción televisiva en el que se persigue dar a conocer las novedades de las series de las principales cadenas de televisión para los siguientes meses, además de reconocer la labor profesional mediante la concesión de unos premios a las diferentes labores y a los géneros de ficción televisiva.



Además, durante toda la semana del Festival, se realizan actividades de manera gratuita para los asistentes en las que compartir con reconocidos creadores audiovisuales sus procesos creativos y sus experiencias en su labor profesional.

La edición 2019 se celebró del 10 al 13 de diciembre y la Gala de Clausura tuvo lugar el 16 de diciembre en el Hotel Puerta de América de Madrid. Se entregaron los premios MIM Series 2019, entre los que se encontraban: Premio DAMA mejor serie dramática (El embarcadero), Premio DAMA mejor serie de comedia (Arde Madrid) y Premio DAMA mejor miniserie (Criminal).

1.7.2. PATRONATO DE LA ECAM.



ECAM, escuela de cine y del audiovisual, dedicada al desarrollo de nuevos profesionales del sector audiovisual mediante actividades destinadas a la formación, promoción y fomento en materia audiovisual.

DAMA, como miembro del patronato de la ECAM, tiene los siguientes representantes en sus órganos de representación:

- Junta Rectora:
 - Enrique Urbizu Jáuregui.

- Patronato:
 - Borja Cobeaga Eguillor.
 - Carlos López García.
 - Enrique Urbizu Jáuregui.

1.7.3. VII PROYECTO DAMA AYUDA

La 7ª edición del proyecto “DAMA AYUDA” dio comienzo a finales del año.

Se trata de un programa por el que se seleccionan ocho guiones cinematográficos y a través de la tutorización de cuatro guionistas profesionales se ayuda a su desarrollo desde la sinopsis hasta una versión del guion susceptible de convertirse en una película.



DAMA AYUDA

Se recibieron un total de 491 proyectos, de los que finalmente se seleccionaron:

- 20.000 ESPECIES DE ABEJAS, Estíbaliz Urresola.
- ANTIHÉROES, Paula Gil.
- ASTEROIDEA, José Álvaro Rodríguez.
- CALLADITA, Miguel Faus.
- ESTANDO CONTIGO, Diego Zúñiga y Rebeca Serrada.
- LA LEYENDA DEL HOMBRE LENTO, Armando del Río.
- LOS DEMÁS HAN MUERTO, Paula Sánchez.
- MADE IN SPAIN, Carolina Hernández.

Los tutores de esta edición fueron los siguientes socios de DAMA:

- Michel Gaztambide.
- David Muñoz Pantiga.
- Alberto Marini.
- Susana López Rubio.

1.7.4. DAMA CORTOS.



DAMA CORTOS

En el 2019 se presentó la 1ª edición del proyecto DAMA CORTOS, en colaboración con la productora Malvalanda.

Se trata de un proyecto por el que se apoya la producción de un cortometraje de ficción mediante la convocatoria de guiones originales. Una vez finalizado el proceso de creación el estreno de la obra audiovisual se realizará en el Festival Cortogenia.

En esta primera edición, se alcanzaron los 70 proyectos participantes, de los cuales 8 participan en una sesión de pitching.

El proyecto ganador en esta primera edición ha sido: "EMBAJADOR" de Almudena Vázquez.

El jurado ha estado compuesto por los siguientes profesionales del sector audiovisual:

- María del Puy Alvarado.
- Borja Cobeaga.
- Susana López Rubio.
- Juana Macías.

1.7.5. V EDICIÓN DAMA AYUDA SERIES.

En el mes de abril se convocó una nueva edición del programa DAMA AYUDA SERIES. En este proyecto DAMA selecciona cuatro ideas de televisión y colabora en su desarrollo a través de un proceso de tutorización llevado a cabo por cuatro reconocidos guionistas profesionales, socios de DAMA, y cuya finalidad es la creación de un piloto de una serie de televisión.

En esta edición, se recibieron 230 sinopsis, siendo los proyectos finalmente elegidos los siguientes:

- ¿QUÉ FUET DE BABY JANE?, Alberto García Sánchez.
- EL HUÉSPED, Paula Fernández.
- HISTORIAS DEL PALMAR, Gabriel Ochoa y Héctor Beltrán.
- VENCERÉIS, Servando Vidal.



**DAMA AYUDA
SERIES**

Los tutores que se encargaron del proceso de tutorización fueron:

- Juan Ramón Ruiz de Somavía.
- Arantxa Cuesta.
- David Bermejo.
- Sonia Pastor.

1.7.6. LOS MARTES DE DAMA.



Los Martes de DAMA se han consagrado en el sector audiovisual como un punto de encuentro semanal en el que se realizan conferencias, cursos y mesas redondas cuyo eje central es el cine y la televisión, con actividades impartidas por reconocidos profesionales del sector y que contribuyen a que los autores tengan una visión actual del cine y de la ficción de nuestro país.

MARTES DE DAMA

Estas actividades, de carácter gratuito para el público en general, se desarrollan los martes de 19h a 21h, en la Sala Borau de la Cineteca (Matadero Madrid – Paseo de la Chopera, 14. Madrid). Cuentan con una gran afluencia de público, alcanzando en esta edición un total de 2.278 inscripciones y 957 asistentes.

La programación en el 2019 ha sido la siguiente:

15/01/2019	Conferencia de María Cereceda: "VENDE TU GUIÓN: HABILIDADES PARA EL PITCH".
29/01/2019	Conferencia de Manuel Palacio: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CENSURA CINEMATOGRAFICA", con la colaboración del Máster de Cine y Televisión de la Universidad Carlos III de Madrid y DAMA.
05/02/2019	Curso de CARLOS LÓPEZ, JUAN RAMÓN RUIZ DE SOMAVÍA, AURORA GUERRA, NACHO FAERNA y ROBERTO JIMÉNEZ: " ESCRIBIR PARA TELEVISIÓN"
12/02/2019	Conferencia de DANIEL MONZÓN y BORJA COBEAGA: " VIAJE A TRAVÉS DE LOS GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS: UNA CHARLA CON DANIEL MONZÓN" "
26/02/2019	Conferencia de Carlos Vila Sexto: " PEQUEÑOS SECRETOS PARA CONTAR GRANDES HISTORIAS".
12/03/2019	Conferencia de Concepción Cascajosa: "SERIES BAJO DEMANDA, MAPA PARA ENTENDER UN FENOMENO ENTE LO LOCAL Y LO GLOBAL" "
09/04/2019	Mesa redonda de JUANA MARTÍNEZ, CARMEN UTRILLA, MIGUEL ALCANTUD y EDUARDO CASANOVA. Modera: JUANMA PACHÓN: "ELEGIR ACTORES, DIRIGIR ACTORES. ¿Existe el reparto perfecto en una serie de televisión?", con la colaboración de DIRIGE
23/04/2019	Conferencia de Enrique Urbizu: " EL CHINO Y LA NIÑA. CIEN AÑOS DE "LIRIOS ROTOS" "
07/05/2019	Curso de Alejandro Melero: "DE LA IDEA AL ARGUMENTO", con la colaboración del Máster de Cine y Televisión de la Universidad Carlos III-DAMA
08/10/2019	Conferencia de Carlos García Miranda: "DEL GUIÓN A LA NOVELA Y VICEVERSA "
15/10/2019	Conferencia Silvia Herreros: " ¿POR QUÉ CONTAMOS HISTORIAS?"
22/10/2019	Conferencia de Marian Sánchez Carniglia: " LA NUEVA FIGURA DEL PITCHING: EL AUTOR COMO GESTOR Y PROTAGONISTA" "
29/10/2019	Curso de Carlos Molinero: "GUIONOMICIÓN"
26/11/2019	Conferencia de INÉS ENCISO y ALICIA ÁLVAREZ. Moderador: JUANMA PACHÓN: "¿Y SI MI PROTAGONISTA NO ES AL PACINO? LA FIGURA DEL COACH EN LOS RODAJES Y SU RELACIÓN CON LOS DIRECTORES", en colaboración con DIRIGE "
03/12/2019	Conferencia de Roberto Martín Maiztegui: " LAS PARTÍCULAS ELEMENTALES: CÓMO APRENDER A ESCRIBIR ESCENAS" "
17/12/2019	Conferencia de Daniel Tubau: ""CUANDO LA MUSA ENTRA EN LA SALA DE GUIONISTAS: LA CREATIVIDAD Y EL GUIÓN"" "

1.7.7. COLABORACIÓN PROYECTO 70 TECLAS

Un año más DAMA ha continuado colaborando con la asociación 70 Teclas, para la publicación de guiones cinematográficos y de series de televisión, dentro de la Colección Espiral- 70 Teclas.

Son unos 80 guionistas los que integran la asociación y quienes participan con sus elecciones en la edición de los guiones.

**SETENTA
TECLAS**

En el 2019 se han publicado los siguientes guiones:

- "VERGÜENZA", guion de Juan Cavestany y Álvaro Fernández- Armero.
- "EL REINO", guion de Isabel Peña y Rodrigo Sorogoyen, que está pendiente de presentación.

1.7.8. VII PREMIOS ATRAE.



ATRAE, Asociación de Traductores, organizó en el 2019 otra edición de entrega de premios, cuya finalidad es la de reconocer la labor de los perfiles profesionales de la asociación, así como las mejores traducciones y adaptaciones para doblaje, subtitulación, accesibilidad y localización de videojuegos.

El evento se celebró en Madrid el 16 de noviembre de 2019 en los Cines Paz de la capital.

1.7.9. 29ª EDICIÓN FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES.

El Festival de Cine Español de Nantes celebró su 29 edición entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2019.

Es un festival dedicado a la ficción española con más de 200 películas en versión original subtitulada (ficción, documentales, largometrajes y cortometrajes) y en el que participaron alrededor de 4.500 espectadores.



DAMA patrocinó el premio de la sección Ópera prima, cuyo galardón recayó en la obra "VIAJE AL CUARTO DE UNA MADRE".

1.7.10. FEDERATION OF SCREENWRITERS IN EUROPE (FSE).



La Federación de guionistas europeos (FSE, Federation of Screenwriters in Europe) ha sido creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas.

Es un organismo con el que DAMA viene colaborando en los últimos años, pues se encarga de manera continuada de la elaboración de documentos, supervisión de debates europeos sobre cuestiones legislativas, campañas a favor de guionistas, diálogo con sectores creativos y organización de diversos eventos dirigidos a guionistas.

1.7.11. 10ª EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE Y LA PALABRA (CIBRA)

El Festival del Cine y la Palabra (CIBRA), organizado por la asociación cultural "El viento de la luna" es único en España por su temática diferenciada, ya que en su sección oficial trata títulos cinematográficos cuyo guion es adaptado y/o basado en hechos reales, aunando así cine y literatura.



El evento tuvo lugar del 14 al 24 de noviembre de 2019 en diferentes localizaciones de Toledo y La Puebla de Montalbán.

1.6.12. ACTIVIDADES SINDICATO ALMA.



A lo largo del 2019, en el marco de un convenio de actuación con el sindicato Alma, se han realizado, entre otras, las siguientes actividades:

- Ciclo ALMA en Cineteca: No Se Escriben Solas
- Estudio técnico-jurídico sobre la creación y los derechos de autor en la obra realizada por guionistas de programas.
- Premios ALMA 2019

1.6.13. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

DAMA colabora con la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo del "Máster en cine y televisión". Máster que ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección.

El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.



1.6.14. VI ENCUENTRO DE GUIONISTAS.

La Asociación Encuentro, creada por ALMA y FAGA, ha organizado este 2019 el VI Encuentro de Guionistas.



Los encuentros son un lugar de conexión e interacción entre guionistas profesionales de referencia para abordar, por medio de ponencias y diálogos, los aspectos de mayor actualidad en la práctica profesional de los escritores de cine y de televisión (ficción y no ficción), así como un espacio en el que debatir sobre las oportunidades y retos creativos, laborales o económicos del sector y promover el reconocimiento del guionista.

EL encuentro se ha desarrollado entre el 14 al 16 de noviembre de 2019 en Bilbao, en el Azkuna Centro Alhóndiga.

1.6.15. LOS PODCAST DE DAMA.

En 2019 también se ha iniciado este proyecto que consiste en un programa de entrevistas a relevantes profesionales del sector audiovisual durante la sobremesa de un almuerzo, grabadas y trasladadas al formato podcast.

Los personajes y temáticas tratadas en los que han sido entrevistados hasta la fecha, y cuyo podcast figura en la web de DAMA, son:

- EL WESTERN CON NACHO FAERNA.
- LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL, con María José Aguirre.
- LA CREATIVIDAD MEDITERRÁNEA. 25 años trabajando con Rafael Azcona. Entrevista a José Luis García Sánchez.
- LA COMEDIA TELEVISIVA, según Alberto Caballero.

1.6.16. VLC PITCH FORUM.



En el VLC Pitch Forum se pretende el desarrollo de los nuevos cineastas y las películas del futuro mediante los talents y residencias de creación. La edición de 2019 se desarrolló en Valencia, entre los días 4 al 10 de noviembre y se planteó como una herramienta para trabajar a lo largo de una semana en propuestas de ficción.

VALÈNCIA PITCH FORUM Durante ese tiempo trabajaron con expertos story editors como Marian Sánchez Carniglia y Gualberto Ferrari, al tiempo que se celebraron masterclass con reputados cineastas sobre las que fueron sus primeras películas y su trayectoria profesional.

1.6.17. ASOCIACIÓN ACCIÓN.

La asociación ACCIÓN de directores de España fue constituida a finales de 2018, y tiene por fin la defensa de los derechos de los directores audiovisuales, así como dar visibilidad a esta profesión. Desde DAMA se ha concedido ayuda económica para su puesta en marcha, así como para el desarrollo de su primera actividad:



- Jornadas sobre la Ley del Cine e Industria, vista por los directores y directoras para informales sobre la misma de la manera más amplia posible. Se celebraron en Madrid, los días 29 y 30 de mayo de 2019.

1.6.18. XVI FESTIVAL DE CANS 2019.



Festival audiovisual de producción gallega que tiene como objeto central la proyección de cortometrajes, pero que amplía su oferta a otro tipo de proyecciones y presentaciones audiovisuales, con estrenos de documentales y largometrajes, concurso de videoclips o coloquios con cineastas, además de actuaciones musicales y actividades paralelas.

La edición de 2019 se celebró del 22 al 25 de mayo de 2019 en la parroquia de Cans perteneciente al municipio de O Porriño, provincia de Pontevedra - Galicia.

1.6.19. EL GLOBO ROJO/ PUXIKA GORRIA.

El Festival de San Sebastián, en colaboración con el Museo San Telmo, el colectivo Parenting at Film Festivals, y el apoyo de CIMA, impulsa el proyecto *El Globo Rojo*. Se trata de un servicio de guardería del que se pueden beneficiar los acreditados en el Festival durante la duración de este.



El proyecto se desarrolla durante la celebración del Festival Internacional de Cine de San Sebastián 2019 (67 edición) que tuvo lugar en San Sebastián (Guipúzcoa) del 20 al 28 de septiembre.

1.6.20. VÍDEO 20 ANIVERSARIO DE DAMA.

Coincidiendo con el 20º aniversario de DAMA se presenta un video de la trayectoria de DAMA a lo largo de su historia. En los treinta minutos de duración se cuenta con los testimonios de quienes intervinieron en mayor o menor medida en la creación de la Entidad. A estas intervenciones se acompañan fotografías y videos de lo más relevante de esa historia; también imágenes de las películas que han quedado o han naufragado en ese tiempo.



1.6.21. AYUDA SOCIAL DAMA.



En 2019 se puso en marcha un programa integral de prestaciones asistenciales destinado a dar cobertura económica a los socios de DAMA ante diferentes situaciones. Este programa engloba un conjunto de

ayudas que tienen por fin incrementar el bienestar social de los autores, satisfacer sus necesidades con los medios más precisos y adecuados, y paliar situaciones críticas.

Se ha dado comienzo a este plan asistencial con la apertura de las siguientes líneas de ayudas:

- **Nacimiento o adopción de hijo o hija:** se concede una ayuda por hijo/a nacido o adoptado durante el año en curso.
- **Financiación de material óptico y audífonos:** ayuda para la adquisición de material óptico (molduras, lentes y lentillas) y audífonos, básicos en el desarrollo de la profesión de autor audiovisual.
- **Situaciones de emergencia económica y social:** dirigida a aquellos socios que se encuentren en una situación (personal o familiar) económica o social de emergencia. Su finalidad es, por tanto, la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio, siempre dentro del marco de intervención social y como apoyo a la misma.

Las ayudas pueden estar destinadas a:

- a) Ayudas para manutención y necesidades de subsistencia.
- b) Ayudas para vivienda.
- c) Alojamiento urgente.
- d) Salud y medicina.
- e) Gastos relacionados con menores (comedor y material escolar, escuela infantil y formación).
- f) Otras ayudas excepcionales que se consideren necesarias por la trabajadora social.

- **Tratamientos terapéuticos:** facilitar el acceso de los socios a tratamientos terapéuticos no cubiertos por la Seguridad Social, entre los que se encuentran:
 - a) Sesiones de rehabilitación.
 - b) Sesiones de Fisioterapia.
 - c) Tratamientos psicológicos.
 - d) Tratamientos de odontología.

- **Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo:** con esta ayuda se pretende contribuir a la financiación de reparación o compra de equipos informáticos, o compra de programas necesarios para el desarrollo de la labor profesional de los socios de DAMA.

Este capítulo se ha visto notablemente reforzado con la incorporación a la plantilla de DAMA de una trabajadora social, que además de evaluar si los socios cumplen con los requisitos de cada ayuda para su concesión, realiza también las siguientes actividades: atender al socio en casos de intervención o acompañamiento psicosocial, informar y asesorar a los socios de los diferentes recursos de los que disponen a nivel público y privado, identificar los factores y situaciones de riesgo de los individuos y familias pertenecientes a la Entidad, así como coordinar actuaciones con otras Entidades o, en su caso, con Administraciones Públicas.

1.8. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD.

La evolución ascendente de DAMA es una constante que se mantiene inalterable ejercicio tras ejercicio. Muestra de ello es el aumento en el número de socios de la Entidad con un total de 1.287 a 31 de diciembre de 2019 y con un volumen de obras gestionadas superior a 500.000. Estas cifras alcanzadas son el reflejo de la consistencia del modelo de gestión de DAMA basado en la transparencia y trazabilidad en la recaudación y reparto de los derechos gestionados.

Así, fruto de la gestión llevada a cabo, con la mejora en términos de eficiencia del repertorio gestionado se ha logrado reducir el descuento de gestión hasta un 10%, ratificado por la Asamblea General de Socios.

DAMA se ha posicionado ante los usuarios como la entidad referente en la gestión de los derechos de autor de las obras audiovisuales a nivel nacional. Esto ha propiciado que se logre una administración más eficiente, al mantener una relación más afianzada con los diferentes usuarios del repertorio (plataformas de televisión, empresas de exhibición cinematográfica, empresas de transporte colectivo de viajeros, etc.) y facilitar las negociaciones con aquellos usuarios con los que se entablan nuevas relaciones como son los de hostelería y restauración.

Más que destacable ha sido el plan de ayuda social implementado en el 2019, con medidas como ayudas de emergencia social, nacimiento/adopción de hijos, tratamientos terapéuticos, adquisición de gafas o audífonos, y la puesta a disposición de una trabajadora

social que asesora al socio acerca de los recursos públicos o privados de que pueda beneficiarse, todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida de los autores.

En el ámbito de actividades de promoción y formación de socios, y tratándose también de un objetivo fundamental de la Entidad, se ha continuado en el 2019 con los proyectos e iniciativas dirigidos a la creación y desarrollo artístico y profesional realizados desde DAMA, como "Los Martes de DAMA" y "DAMA AYUDA", y presentándose como novedad de este año "DAMA CORTOS", proyecto para la realización de un cortometraje. Asimismo, se ha mantenido la colaboración con las principales y más reconocidas instituciones, asociaciones u organismos del sector en las actividades desarrolladas dirigidas al desarrollo artístico y el reconocimiento profesional de los autores audiovisuales.

A principios de marzo de 2020 ha surgido en el panorama internacional la crisis sanitaria del COVID-19. Desde DAMA se han puesto todos los recursos disponibles para seguir con la actividad y la atención a los socios, y se ha elaborado un plan especial de ayudas sociales que den respuesta a las consecuencias económicas producidas en el sector audiovisual.

Madrid, 31 de marzo de 2020

Presidente DAMA

Borja Cobeaga Eguillor

Secretario General DAMA

Carlos López García.

2. CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		192.297,71 €	113.578,88 €
I. Inmovilizado intangible	2.5.5.	34.471,61 €	69.889,63 €
5. Aplicaciones informáticas		34.471,61 €	69.889,63 €
206 Aplicaciones informáticas		287.278,98 €	287.278,98 €
2806 Amortización acum. de las aplicaciones informáticas		-252.807,37 €	-217.389,35 €
II. Inmovilizaciones materiales	2.5.5.	42.276,10 €	15.139,25 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		42.276,10 €	15.139,25 €
215 Otras instalaciones		8.500,00 €	0,00 €
216 Mobiliario		17.270,44 €	16.860,80 €
217 Equipos para procesos de información		63.743,32 €	39.615,38 €
219 Otro inmovilizado material		6.112,55 €	6.112,55 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-10.896,07 €	-9.546,80 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-38.797,21 €	-34.606,35 €
2819 Amortización acum. de otro inmovilizado material		-3.656,93 €	-3.296,33 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.5.7.	115.550,00 €	28.550,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p em presas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
5. Otros activos financieros		107.050,00 €	20.050,00 €
260 Fianzas constituidas a l/p		34.050,00 €	5.050,00 €
268 Imposiciones a l/p		73.000,00 €	15.000,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		21.363.979,84 €	15.843.587,57 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.5.7.	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
1. Clientes por prestación de servicios		5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
430 Usuarios de repertorio		5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
436 Clientes de dudoso cobro		382.241,24 €	306.600,83 €
490 Deterioro valor créditos operaciones comerciales		-382.241,24 €	-306.600,83 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.5.7.	8.971,29 €	8.686,29 €
5. Otros activos financieros		8.971,29 €	8.686,29 €
551 C/C con socios y otros		6.646,23 €	6.771,23 €
565 Fianzas constituidas a c/p		2.325,06 €	1.915,06 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.5.7.	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
1. Tesorería		15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
570 Caja euros		509,49 €	827,40 €
572 Bancos e instituciones de crédito		15.794.967,31 €	9.201.742,89 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.556.277,55 €	15.957.166,45 €

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.876.119,21 €	490.675,86 €
A-1) Fondos propios		1.876.119,21 €	490.675,86 €
I. Fondo Social	2.5.10	3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo Social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
III. Reservas	2.5.10	143.870,74 €	0,00 €
2. Otras reservas		143.870,74 €	0,00 €
113 Reserva voluntaria		143.870,74 €	0,00 €
V. Excedente de ejercicios anteriores	2.5.10	0,00 €	-730.834,73 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00 €	-730.834,73 €
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00 €	-730.834,73 €
VI. Otras aportaciones de socios	2.5.10	0,00 €	730.834,73 €
118 Aportaciones de socios		0,00 €	730.834,73 €
VII. Resultado del ejercicio	2.5.3	736.461,30 €	144.307,92 €
129 Excedente del ejercicio		736.461,30 €	144.307,92 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		992.602,17 €	343.182,94 €
1. Fondo Promocional y Asistencial	2.5.10	992.602,17 €	343.182,94 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		992.602,17 €	343.182,94 €
B) PASIVO CORRIENTE		19.680.158,34 €	15.466.490,59 €
II. Provisiones a corto plazo	2.5.14.	1.138.825,74 €	901.611,05 €
2. Otras provisiones		1.138.825,74 €	901.611,05 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.041.332,60 €	14.564.879,54 €
3. Acreedores varios	2.5.8.	17.267.243,30 €	12.769.749,29 €
4100 Acreedores por prestación de servicios		22.824,97 €	21.490,70 €
4101 Derechos pendientes de reparto		17.206.980,64 €	12.738.876,98 €
4110 Facturas pendientes de recibir		37.437,69 €	9.381,61 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		18.135,98 €	28.703,44 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		18.135,98 €	28.703,44 €
5. Pasivos por impuestos corrientes	2.5.12.	114,01 €	11,93 €
4752 Hac.Pub. acreedora por impuesto de sociedades		114,01 €	11,93 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.5.12.	755.839,31 €	1.766.414,88 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		547.275,28 €	1.548.387,39 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retencion.		187.974,59 €	206.169,58 €
476 Organismos Seguridad Social acreedores		20.589,44 €	11.857,91 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.5.15	500.000,00 €	0,00 €
4850 Ingresos Anticipados		500.000,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		21.556.277,55 €	15.957.166,45 €

2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		9.888,37 €	0,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.5.15.	9.888,37 €	0,00 €
740 Subvenciones, donaciones y legados		9.888,37 €	0,00 €
2. Ventas de la actividad mercantil	2.5.13	2.469.362,76 €	1.546.666,38 €
705 Prestación de servicios		2.469.362,76 €	1.546.666,38 €
8. Gastos de personal	2.5.13	-681.624,14 €	-619.397,81 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-534.251,34 €	-497.447,95 €
640 Sueldos y salarios		-534.251,34 €	-497.447,95 €
b) Cargas sociales		-147.372,80 €	-121.949,86 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-145.117,13 €	-118.550,86 €
659 Otros gastos sociales		-2.255,67 €	-3.399,00 €
9. Otros gastos de la actividad	2.5.13	-1.010.684,13 €	-731.309,74 €
a) Servicios exteriores		-936.329,72 €	-647.645,40 €
621 Arrendamientos y cánones		-40.766,15 €	-36.673,22 €
622 Reparaciones y conservación		-801,89 €	-445,41 €
623 Servicios de profesionales independientes		-668.137,25 €	-467.421,07 €
625 Primas de seguros		-1.148,32 €	-1.197,04 €
626 Servicios bancarios y similares		-4.689,37 €	-2.452,77 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-14.756,00 €	-6.770,42 €
628 Suministros		-6.170,84 €	-6.496,76 €
629 Otros servicios		-199.859,90 €	-126.188,71 €
b) Tributos		-73.691,84 €	-34.494,67 €
631 Otros tributos		-73.691,84 €	-34.494,67 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-506,62 €	-49.160,77 €
655 Pérdidas de créditos incobrables de la actividad		-16.834,56 €	0,00 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-40.342,56 €	-51.094,56 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		45.477,63 €	1.933,79 €
795 Exceso provisión operaciones de la actividad		11.192,87 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-155,95 €	-8,90 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-155,95 €	-8,90 €
10. Amortización del inmovilizado	2.5.5.	-41.318,75 €	-51.371,91 €
680 Amortización del inmovilizado intangible		-35.418,02 €	-45.896,43 €
681 Amortización del inmovilizado material		-5.900,73 €	-5.475,48 €

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+8+9+10+13)		745.624,11 €	144.586,92 €
14. Ingresos financieros	2.5.13	4.314,90 €	47,72 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.314,90 €	47,72 €
b2) De terceros		4.314,90 €	47,72 €
769 Otros ingresos financieros		4.314,90 €	47,72 €
15. Gastos financieros	2.5.13	-590,01 €	-238,00 €
b) Por deudas con terceros		-590,01 €	-238,00 €
669 Otros gastos financieros		-590,01 €	-238,00 €
17. Diferencias de cambio		-393,39 €	-76,79 €
668 Diferencias negativas de cambio		-428,75 €	-76,79 €
768 Diferencias positivas de cambio		35,36 €	0,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-11.415,59 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		-11.415,59 €	0,00 €
678 Gastos excepcionales		-11.415,59 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17+18)		-8.084,09 €	-267,07 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		737.540,02 €	144.319,85 €
19. Impuesto sobre beneficios	2.5.12	-1.078,72 €	-11,93 €
6300 Impuesto corriente		-1.078,72 €	-11,93 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		736.461,30 €	144.307,92 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		0,00 €	0,00 €
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00 €	0,00 €
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00 €	0,00 €
F) Ajustes por errores		0,00 €	0,00 €
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00 €	0,00 €
H) Otras variaciones		648.982,05 €	330.306,37 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.385.443,35 €	474.614,29 €



2.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIP.	RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	OTRAS APORTAC. DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUM. DE PATRIM. NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBV. DONAC. LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
A) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €			12.876,57 €			16.061,57 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2017 y anteriores													
II. Ajustes por errores de 2017 y anteriores													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2018	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €			12.876,57 €			16.061,57 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos								144.307,92 €					144.307,92 €
II Operaciones con socios o propietarios										330.306,37 €			330.306,37 €
7. Otras operaciones con socios										330.306,37 €			330.306,37 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
C) SALDO FINAL EJERCICIO 2018	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €	144.307,92 €		343.182,94 €			490.675,86 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2018													
II. Ajustes por errores de 2018					-437,18 €								-437,18 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2019	3.185,00 €				-437,18 €	-730.834,73 €	730.834,73 €	144.307,92 €		343.182,94 €			490.238,68 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos								736.461,30 €					736.461,30 €
II Operaciones con socios o propietarios													
7. Otras operaciones con socios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto					144.307,92 €	730.834,73 €	-730.834,73 €	-144.307,92 €		649.419,23 €			649.419,23 €
2. Otras variaciones					144.307,92 €	730.834,73 €	-730.834,73 €	-144.307,92 €		649.419,23 €			649.419,23 €
E) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	3.185,00 €				143.870,74 €	0,00 €	0,00 €	736.461,30 €		992.602,17 €			1.876.119,21 €

2.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	737.540,02 €	144.319,85 €
2. Ajustes del resultado	49.909,46 €	101.159,75 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	41.318,75 €	51.731,91 €
c) Variación de provisiones (+/-)	506,62 €	49.160,77 €
g) Ingresos financieros (-)	-4.314,90 €	-47,72 €
h) Gastos financieros (+)	590,01 €	238,00 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	393,39 €	76,79 €
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	11.415,59 €	
3. Cambios en capital corriente	5.365.433,84 €	7.136.821,77 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	1.072.799,24 €	-4.083.374,72 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	-285,00 €	-6.471,23 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.476.443,06 €	10.368.243,20 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	500.000,00 €	901.611,05 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	316.476,54 €	-43.186,53 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.078,72 €	0,00 €
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	1.078,72 €	0,00 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	6.153.962,04 €	7.382.301,37 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-120.037,58 €	-14.767,10 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
c) Inmovilizado material	-33.037,58 €	-8.782,10 €
e) Otros activos financieros	-87.000,00 €	-5.985,00 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-120.037,58 €	-14.767,10 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	558.982,05 €	330.306,37 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	558.982,05 €	330.306,37 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	558.982,05 €	330.306,37 €
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00 €	0,00 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.592.906,51 €	7.697.840,64 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €

2.5. MEMORIA ECONÓMICA

2.5.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

La denominación social de DAMA incorporó la referencia "Entidad de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual", en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 1 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General de socios aprobó esta modificación el 26 de junio de 2019.

Su domicilio social se fija en Madrid, calle Gran Vía, 63, 2º dcha.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exhibición de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante la Ley de Propiedad Intelectual, o LPI).

3.- El de compensación equitativa por copia privada regulado en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones de obras audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.5.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo e imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2019, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, según lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en los artículos 185, 187, 189 y Anexo de la Ley de Propiedad Intelectual.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales se han determinado estimaciones e hipótesis, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

No ha existido agrupación de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.

2.5.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos	Importe
8. Gastos de personal	-681.624,14 €
9. Otros gastos de la actividad	-1.010.684,13 €
10. Amortización del inmovilizado	-41.318,75 €
15. Gastos financieros	-590,01 €
17. Diferencias de cambio	-393,39 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-11.415,59 €
19. Impuesto sobre beneficios	-1.078,72 €
Partidas de ingresos	Importe
1. Ingresos de la actividad propia	9.888,37 €
2. Ventas de la actividad mercantil	2.469.362,76 €
14. Ingresos financieros	4.314,90 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	736.461,30 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	736.461,30 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	736.461,30 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	736.461,30 €

El Consejo de Administradores propone destinar el resultado del ejercicio de 2019 a aumentar la *Reserva voluntaria* con el fin de afianzar la estabilidad financiera de la entidad. Durante los primeros meses del 2020 está previsto realizar una importante inversión en la reforma de la nueva sede, así como en la modernización de los equipos informáticos.

2.5.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Los costes de mantenimiento son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se producen.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	15
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro Inmovilizado material	10

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación de la cantidad recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año de devengo.

5. Instrumentos financieros.

5.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

5.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.1.2 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

5.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

5.2.2 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, según lo dispuesto en el artículo 120 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios.

8. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

10. Provisiones y contingencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en su artículo 56.2, y el artículo 178.2 y 177.6 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha constituido un fondo asistencial y promocional que se nutre de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del extranjero.
- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de compensación equitativa por copia privada.
- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.
- f) Y de las donaciones que se hagan con destino al mismo.

2.5.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2018	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2019
Otras instalaciones	0,00 €	8.500,00 €	0,00 €	0,00 €	8.500,00 €
Mobiliario	16.860,80 €	409,64 €	0,00 €	0,00 €	17.270,44 €
Equipos procesos Información	39.615,38 €	24.127,94 €	0,00 €	0,00 €	63.743,32 €
Otro Inmovilizado material	6.112,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.112,55 €
Total Coste	62.588,73 €	33.037,58 €	0,00 €	0,00 €	95.626,31 €
Amortización Acumulada	47.449,48 €	5.900,73 €	0,00 €	0,00 €	53.350,21 €
Valor neto	15.139,25 €	27.136,85 €	0,00 €	0,00 €	42.276,10 €

El aumento principal del inmovilizado material se ha dado en la partida de *Equipos para procesos de Información* debido a la modernización en estas herramientas que se ha iniciado en la entidad en este periodo.

Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2018	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Total coste	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Amortización acumulada	217.389,35 €	35.418,02 €	0,00 €	0,00 €	252.807,37 €
Valor neto	69.889,63 €	-35.418,02 €	0,00 €	0,00 €	34.471,61 €

La partida *Aplicaciones informáticas* contienen los costes incurridos por la entidad en el desarrollo propio de las aplicaciones utilizadas en su actividad.

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2019, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado material o intangible durante el año 2019.

2.5.6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los contratos en régimen de arrendamiento operativo que mantiene la entidad al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

1. Arrendamiento de la oficina donde desarrolla la actividad la entidad, sito en Madrid, en la calle Gran Vía, 63, 2ºD. El contrato de arrendamiento se inició el 29 de mayo de 2013 con duración de 5 años y renovación anual a voluntad de las

partes. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2019, y reconocidas como gasto, han ascendido a 35.575,72 € (31.528,80 € en 2018).

- Arrendamiento de equipo para procesos de información, cuyo gasto en el año 2019 ha sido de 451,08 € (469,38 € en 2018).

En julio de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler de un local que albergará las oficinas de la entidad, y que empezará a generar pago de rentas a partir de febrero de 2020.

2.5.7. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	8.500,00 €	8.500,00 €	107.050,00 €	20.050,00 €	115.550,00 €	28.550,00 €
Fianzas constituidas	0,00 €	0,00 €	34.050,00 €	5.050,00 €	34.050,00 €	5.050,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	73.000,00 €	15.000,00 €	73.000,00 €	15.000,00 €
Participación asociaciones	8.500,00 €	8.500,00 €	0,00 €	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
TOTAL	8.500,00 €	8.500,00 €	107.050,00 €	20.050,00 €	115.550,00 €	28.550,00 €

El saldo de "Fianzas constituidas" asciende a un importe de 34.050,00 €, compuesto por 5.000,00 € de la garantía del contrato de alquiler de la oficina donde desarrolla su actividad la entidad a 31 de diciembre de 2019, localizado en Gran Vía, 63, Madrid, y la cantidad de 29.000,00 € por la garantía del contrato de alquiler del nuevo local arrendado para oficina a partir de 2020, sito en Gran Vía de San Francisco, 8, Madrid. Completa el saldo una fianza de 50,00 € por un dispensador de agua.

La entidad mantiene dos depósitos a plazo en Ibercaja por importe de 15.000,00 € y 58.000,00 € respectivamente, como garantía adicional de los dos contratos de alquiler expuestos anteriormente.

Instrumentos financieros a corto plazo				
Categorías	Créditos derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €
Usuarios de derechos	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
Usuarios de dudoso cobro	382.241,24 €	306.600,83 €	382.241,24 €	306.600,83 €
Provisión de créditos por operaciones de la actividad	-382.241,24 €	-306.600,83 €	-382.241,24 €	-306.600,83 €
Provisión constituida para procuradores	2.325,06 €	1.915,06 €	2.325,06 €	1.915,06 €
Cuenta corriente con socios	6.646,23 €	6.771,23 €	6.646,23 €	6.771,23 €
Efectivo y otros activos equivalentes	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
TOTAL	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €

Usuarios de derechos de dudoso cobro:

La partida de *Usuarios de dudoso cobro* ha experimentado los siguientes movimientos durante el año 2019:

Saldo inicial 2019 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	306.600,83 €
Reversión provisión por cobro de facturas	-109.959,91 €
Reversión provisión por facturas incobrables	-62.831,98 €
Dotación nuevas provisiones 2019	248.432,30 €
Saldo final 2019 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	382.241,24 €

Se ha realizado una reversión de la provisión por cobro de facturas por importe de 109.959,91 €. También se ha efectuado una reversión de 62.831,98 € por facturas clasificadas finalmente como incobrables después de agotar todas las vías de reclamación.

La mayor parte del saldo de facturas incobrables es debido al archivo definitivo de procedimientos de concursos de acreedores sin recuperación de los importes reclamados. Estas cantidades han sido llevadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la parte de ingreso de gestión y carga impositiva.

La entidad ha realizado en el ejercicio 2019 una nueva dotación de la provisión ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación neta de “Usuarios de derechos” a “Usuarios de derechos de dudoso cobro” de 75.640,41 €, así como una “Dotación de insolvencias” de 40.342,56 € (dotación de 49.160,77 € en 2018). La “Dotación de insolvencias” se compone de una disminución de ingresos de gestión de 23.291,03 €, y de 17.051,54 € por la carga impositiva. También se acompaña de una disminución de “Fondos promocionales y asistenciales” de 3.246,67 €, y de “Derechos a repartir a socios” por 204.843,05 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de estos importes.

2.5.8. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo				
Categorías	Derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €
Derechos pendientes de reparto	17.206.980,64 €	12.738.876,98 €	17.206.980,64 €	12.738.876,98 €
Facturas pendientes de recibir	37.437,69 €	9.381,61 €	37.437,69 €	9.381,61 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.824,97 €	21.490,70 €	22.824,97 €	21.490,70 €
Remuneraciones pendientes de pago	18.135,98 €	28.703,44 €	18.135,98 €	28.703,44 €
TOTAL	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €

Todos los pasivos financieros vencen a corto plazo.

No existen deudas con garantía real.

2.5.9. REPARTO DE DERECHOS

a) Reparto total de derechos:

TIPO DE USUARIO	2019	2018
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	738.477,02 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	0,00 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	625.385,04 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	38.631,65 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	3.480.069,18 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	71.661,42 €
TOTALES	19.675.069,59 €	4.954.224,31 €

b) Desglose de cantidades en el reparto total de derechos:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	415.579,65 €	60.126,33 €	3.674.832,20 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	270.815,39 €	532.475,01 €	1.861.670,88 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	42.888,41 €	0,00 €	331.858,81 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	9.475,57 €	5.507,95 €	63.979,58 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	1.161.199,48 €	306.167,53 €	10.045.646,88 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	92.393,60 €	74.878,58 €	725.573,74 €
TOTALES	19.675.069,59 €	1.992.352,10 €	979.155,40 €	16.703.562,09 €

1. Cantidades correspondientes a socios directos de DAMA:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	350.753,71 €	35.172,00 €	27.697,30 €	287.884,42 €
Copia Privada	140.225,95 €	14.648,49 €	27.527,94 €	98.049,53 €
Derechos del extranjero	312.613,42 €	35.564,81 €	0,00 €	277.048,61 €
Empresas de transporte	43.743,73 €	5.249,25 €	4.318,93 €	34.175,55 €
Operadores de televisión digital	1.194.967,23 €	121.956,24 €	117.702,49 €	955.308,49 €
Plataformas de video bajo demanda	327.998,71 €	33.677,09 €	32.756,83 €	261.564,79 €
TOTALES	2.370.302,76 €	246.267,87 €	210.003,50 €	1.914.031,39 €

2. Cantidades correspondientes a entidades extranjeras:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	3.799.784,46 €	380.407,65 €	32.429,03 €	3.386.947,78 €
Copia Privada	2.524.735,33 €	256.166,90 €	504.947,07 €	1.763.621,36 €
Derechos del extranjero	62.133,80 €	7.323,59 €	0,00 €	54.810,20 €
Empresas de transporte	35.219,36 €	4.226,32 €	1.189,01 €	29.804,03 €
Operadores de televisión digital	10.318.046,67 €	1.039.243,25 €	188.465,04 €	9.090.338,39 €
Plataformas de video bajo demanda	564.847,21 €	58.716,51 €	42.121,75 €	464.008,95 €
TOTALES	17.304.766,83 €	1.746.084,23 €	769.151,90 €	14.789.530,70 €

2.5.10. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos propios" es la siguiente:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación neta	Aplicación neta	Saldo final
Capital social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	343.182,94 €	1.123.736,72 €	474.317,49 €	992.602,17 €
Reservas voluntarias	0,00 €	144.307,92 €	437,18 €	143.870,74 €
Resultados negativos ej. anteriores	-730.835,00 €	0,00 €	-730.835,00 €	0,00 €
Aportaciones compensación pérdidas	730.835,00 €	0,00 €	730.835,00 €	0,00 €
Resultado del ejercicio	144.307,92 €	736.461,30 €	144.307,92 €	736.461,30 €
TOTAL	490.675,86 €	2.004.505,94 €	619.062,59 €	1.876.119,21 €

Según aprobación de la Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2019, se compensa la partida *Resultados negativos de ejercicios anteriores* con el saldo de *Aportaciones compensación pérdidas* para regularizar estas partidas que se dotaron entre los años 2004 y 2009 coincidiendo con el inicio de la actividad de la entidad.

De igual forma, la Asamblea aprueba destinar a una reserva voluntaria el excedente del ejercicio de 2018

2. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales durante el 2019 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales	Importe
Patrocinio Festival MIM Series 2019	90.000,00 €
Proyecto DAMA Cortos	37.903,51 €
Colaboración Asociación ALMA 2018-2019	30.000,00 €
Proyecto "DAMA Ayuda" 2019	24.302,04 €
Proyecto "Los Martes de DAMA" 2019	18.379,39 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series" 2019	15.627,39 €
Cuota patronato ECAM 2019	15.000,00 €
Patrocinio VI Encuentro de Guionistas	15.000,00 €
Proyecto video DAMA	13.547,28 €
Proyecto colaboración Asociación ACCIÓN	12.000,00 €
Patrocinio CIMA MENTORING	7.000,00 €
Patrocinio Festival de cine español de Nantes 2019	6.000,00 €
Patrocinio VII Premios ATRAE	4.000,00 €
Proyecto "EL PODCAST DE DAMA"	3.610,43 €
Patrocinio Festival CANS 2019	3.000,00 €
Subvención Asociación 70 teclas	2.411,76 €
Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	2.000,00 €
Patrocinio VLC Pich Forum	1.250,00 €
Patrocinio Festival CIBRA 2019	900,00 €
Colaración con FAGA asistencia FSE	713,64 €
Patrocinio actividad "El Globo Rojo"	600,00 €
TOTAL	303.245,44 €

Actividades asistenciales	Importe
Proyecto Nacimiento o adopción de hijo/a	42.000,00 €
Proyecto Compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	31.325,00 €
Diseño plan proyectos fondos asistenciales	19.000,00 €
Proyecto Financiación de material óptico y audífonos	17.062,00 €
Proyecto Situación de emergencia económica y social	17.000,00 €
Asesoría jurídica gratuita	16.800,00 €
Proyecto Tratamientos Terapéuticos	15.256,00 €
Sueldo trabajadora social 2019	11.192,87 €
TOTAL	169.635,87 €

Otros movimientos	Importe
Provisión usuarios dudoso cobro	1.436,18 €
TOTAL	1.436,18 €

2.5.11. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del saldo en moneda extranjera, valorado al tipo de cambio de cierre, es:

Efectivo y otros activos equivalentes	Saldo inicio de año	Saldo fin de año
Cuenta corriente en dólares	0,00 €	2.467,12 €

2.5.12. SITUACIÓN FISCAL

a) El desglose de saldos que mantiene abiertos la entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2019	31/12/2018
H.P. Deudora por devolución de impuestos	0,00 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	0,00 €	0,00 €

Saldos acreedores	31/12/2019	31/12/2018
H.P. Acreedora por IVA	547.275,28 €	1.548.387,39 €
H.P. Acreedora por IRPF	187.974,59 €	206.169,58 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	114,01 €	11,93 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	20.589,44 €	11.857,91 €
Saldo total	755.953,32 €	1.766.426,81 €

b) Gasto por Impuesto de Sociedades.

En el 2019 la tributación es consecuencia de los ingresos financieros obtenidos y asciende a 1.078,72 €.

Durante el presente ejercicio, se ha procedido a realizar declaraciones complementarias del impuesto de sociedades de los ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, por importe de 437,18 €. Dichos ajustes se han contabilizado contra la cuenta Reservas voluntarias (Patrimonio neto), tal y como contempla la Normativa Vigente.

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los 4 últimos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2019 no existe ninguna inspección tributaria abierta.

2.5.13. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS

Los ingresos de la entidad proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos obtenidos compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2019	FACTURACIÓN 2018	INGRESOS 2019	INGRESOS 2018
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	3.769.841,67 €	584.728,38 €	380.226,75 €
Copia privada	3.478.934,32 €	2.106.366,14 €	347.904,28 €	212.867,81 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	448.136,66 €	75.896,07 €	53.776,44 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	95.730,00 €	26.494,50 €	9.703,50 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	31,92 €	133,44 €	3,45 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	8.119.473,32 €	1.266.882,36 €	832.944,74 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	501.027,38 €	165.214,15 €	54.952,10 €
Préstamo público	11.177,17 €	778,47 €	1.117,71 €	93,42 €
Otros ingresos de gestión			991,87 €	2.098,17 €
TOTAL	24.564.338,27 €	15.041.385,56 €	2.469.362,76 €	1.546.666,38 €

Nota: En el importe facturado de copia privada se ha descontado un 10% para provisión de fondos destinado a hacer frente a los reembolsos de cantidades establecidos en el Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre.

B) GASTOS

- Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2019	2018
640	Sueldos y salarios	534.251,34 €	497.447,95 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	145.117,13 €	118.550,86 €
649	Otros gastos sociales	2.255,67 €	3.399,00 €
TOTAL		681.624,14 €	619.397,81 €

- Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2019	2018
621	Arrendamientos y cánones	40.766,15 €	36.673,22 €
622	Reparaciones y conservación	801,89 €	445,41 €
623	Servicios de profesionales independientes	668.137,25 €	467.421,07 €
625	Primas de seguros	1.148,32 €	1.197,04 €
626	Servicios bancarios y similares	4.689,37 €	2.452,77 €
627	Publicidad, propaganda	14.756,00 €	6.770,42 €
628	Suministros	6.170,84 €	6.496,76 €
629	Otros servicios	199.859,90 €	126.188,71 €
631	Otros tributos	73.691,84 €	34.494,67 €
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	16.834,56 €	0,00 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	40.342,56 €	51.094,56 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-45.477,63 €	-1.933,79 €
795	Exceso de provisión para operaciones comerciales	-11.192,87 €	0,00 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	155,95 €	8,90 €
TOTAL		1.010.684,13 €	731.309,74 €

C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

2019		2018	
Ingreso Financiero	Gastos Financieros	Ingreso Financiero	Gastos Financieros
4.314,90 €	590,01 €	47,72 €	238,00 €

2.5.14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a corto plazo corresponde a la cantidad dotada, del total de facturación de copia privada, para hacer frente a posibles reembolsos a usuarios, según lo establecido en el Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

Provisiones a corto plazo	2019	2018
Provisiones por operaciones comerciales	1.138.825,74 €	901.611,05 €

2.5.15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio se han recibido bonificaciones de la Seguridad Social por importe de 9.888,37€.

2.5.16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

En función de la facturación del ejercicio, las cantidades destinadas a derechos devengados a socios, dotación de fondos, así como a ingresos por gastos de administración se muestran en las siguientes tablas:

1. Desglose de cantidades ejercicio 2019:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	584.728,38 €	57.515,25 €	5.203.505,16 €
Copia privada	3.478.934,32 €	347.904,28 €	695.786,86 €	2.435.243,18 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	75.896,07 €	0,00 €	683.064,69 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	26.494,50 €	7.123,24 €	217.872,26 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	133,44 €	0,00 €	1.200,91 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	1.266.882,36 €	303.018,77 €	10.996.565,16 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	165.214,15 €	60.290,92 €	1.424.721,52 €
Préstamos público	11.177,17 €	1.117,71 €	0,00 €	10.059,46 €
TOTAL	24.564.338,27 €	2.468.370,89 €	1.123.735,04 €	20.972.232,34 €

2. Desglose de cantidades ejercicio 2018:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	380.226,75 €	2.472,73 €	3.387.142,19 €
Copia privada	2.106.366,14 €	212.867,81 €	421.273,23 €	1.472.225,10 €
Derechos del extranjero	448.136,66 €	53.776,44 €	0,00 €	394.360,22 €
Empresas de transporte	95.730,00 €	9.703,50 €	-916,52 €	86.943,02 €
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	3,45 €	1,28 €	27,19 €
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	832.944,74 €	60.416,39 €	7.226.112,19 €
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	54.952,10 €	23.540,70 €	422.534,58 €
Préstamos público	778,47 €	93,42 €	77,85 €	607,20 €
TOTAL	15.041.385,56 €	1.544.568,21 €	506.865,66 €	12.989.951,69 €

3. Resumen de descuentos efectivos aplicados de administración y fondos:

TIPO DE USUARIO	2019		2018	
	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS
Cines y asimilados	10,00%	0,98%	10,09%	0,07%
Copia privada	10,00%	20,00%	10,11%	20,00%
Derechos del extranjero	10,00%	0,00%	12,00%	0,00%
Empresas de transporte	10,54%	2,83%	10,14%	-0,96%
Establecimientos abiertos al público	10,00%	0,00%	10,81%	4,01%
Operadores de televisión digital	10,08%	2,41%	10,26%	0,74%
Plataformas de vídeo bajo demanda	10,01%	3,65%	10,97%	4,70%
Préstamo público	10,00%	0,00%	12,00%	10,00%

La dotación de fondos se realiza según lo indicado en el punto 2.5.4 apartado 12.

2.5.17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 14 de marzo de 2020 se decreta el estado de alarma en España consecuencia de la crisis sanitaria generada por el brote de COVID-19. Ante esta situación DAMA programa un protocolo de prevención para sus empleados y socios estableciendo el teletrabajo y la atención por vías telemáticas. Estas medidas se mantendrán hasta que las condiciones permitan retomar la actividad presencial con toda seguridad.

La apuesta previa por invertir en herramientas informáticas permite a la entidad cumplir puntualmente con los compromisos de pago a sus socios y acreedores, efectuar la facturación de derechos de autor a los usuarios, y desarrollar su actividad de forma efectiva a pesar del estado de alarma. Sin embargo, siguiendo el criterio de prudencia, se ha realizado una estimación de una bajada del 24% en la facturación de derechos de autor para 2020, debido en su mayor parte al cierre de las salas cine y establecimientos públicos.

2.5.18. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2019	2018
Dirección	3 (1H, 2M)	3 (1H, 2M)
Administración y Recaudación	5 (2H, 3M)	4 (2H, 2M)
Desarrollo informático	2 (1H, 1M)	1 (1M)
Socios y Reparto	5 (5M)	4 (4M)

2. Periodificación de los ingresos:

En el Balance aparece la partida de *Ingresos Anticipados* por importe de 500.000,00 € correspondiente a un proyecto de carácter promocional que se va a llevar a cabo en colaboración con una reconocida empresa del sector audiovisual, y que se desarrollará durante el año 2020.

La entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura a una parte de los usuarios los derechos devengados por el repertorio encomendado por trimestre natural vencido. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2020 asciende a 6.200.000,00 €.

3. Gastos de representación de la dirección general y remuneración de miembros del Consejo de Administradores:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la dirección general ascendieron en el año 2019 a 6.268,60 € (7.242,90 € en 2018) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la dirección general de la entidad son acordados por el Consejo de Administradores, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Los gastos de representación y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administradores en el año 2019 ascienden a 4.581,26 € (1.877,12 € en 2018).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administradores por la impartición de diferentes actividades promocionales de la entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

Proyecto	Importe 2019	Importe 2018
Los Martes de DAMA	750,00 €	2.750,00 €
DAMA Ayuda y DAMA Ayuda Series	8.000,00 €	8.000,00 €
DAMA Cortos	600,00 €	0,00 €
Festival Internacional del Cine y la Palabra Cibra	0,00 €	300,00 €
Los PODCAST de DAMA	1.400,00 €	0,00 €

4. Honorario de auditoria:

Los honorarios de auditora han ascendido en el año 2019 a 7.900,00 € (7.900,00 € en 2018).

2.5.19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores (asociados), en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

Madrid, 31 de marzo de 2020.

Presidente DAMA

Secretario General DAMA

Borja Cobeaga Eguillor

Carlos López García.

3. INFORME DE AUDITORÍA

Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Valle del Tena, 42
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)



ROAC nº 17.548

**A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales,
Entidad de Gestión.**

**Gran Vía, 63
28013 MADRID**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.019.

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Gestión **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.5.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe".

**PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado digitalmente por
PUIG MARTOS CARLOS -
16268917M
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serial=umbralDCES-1626891
7M, givenName=C, ARLOS,
sn=PUIG MARTOS, cn=PUIG
MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2020.06.24 10:23:16
+02'00'

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.



Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin

PUIG MARTOS
CARLOS -
16268917M

Firmado digitalmente por PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Nombre de reconocimiento (DN): ou=ES, serial=16268917M, givenName=CARLOS, sn=PUIG MARTOS, c=ES, ou=PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2020.06.24 10:22:41 +02'00'

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.



incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de transparencia

La otra información comprende exclusivamente el informe de transparencia del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de transparencia. Nuestra responsabilidad sobre el informe de transparencia, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de conformidad con el artículo 189.2, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia y veracidad del informe de transparencia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de transparencia, son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

**PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado digitalmente por PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Nombre de reconocimiento (DN): c=E3, serialNumber=IDCES-16268917M, givenName=CARLOS, sn=PUIG MARTOS, c=ES
PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2020.06.24 10:23:56 +02'00'



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de transparencia concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas Anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría

PUIG MARTOS CARLOS
- 16268917M

Firmado digitalmente por PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCE:16268917M, givenName=CARLOS, o=PUIG MARTOS, cn=PUIG MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2020.05.24 10:24:13 +0200'

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Valle del Tena, 42
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)



ROAC nº 17.548

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Madrid a 13 de Mayo de 2.020

**PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado digitalmente por PUIG
MARTOS CARLOS - 16268917M
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=ES,
serialNumber=DCE=16268917
M, givenName=CARLOS,
sn=PUIG MARTOS, cn=PUIG
MARTOS CARLOS - 16268917M
Fecha: 2020.06.24 10:24:33
+02'00'

Fdo. Carlos Puig Martos.
Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548